

DAVID MIGUEL ORELLANA FREIRE DAMIORFRE S. A.

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

EJERCICIO ECONOMICO 2019

En concordancia con las disposiciones del artículo 231 de la Ley de Compañías, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de Comisario, cumpla en presentarles el siguiente informe de la Compañía **DAVID MIGUEL ORELLANA FREIRE DAMIORFRE S. A.** del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre 2019.

- 1.- En cumplimiento de mis funciones de Comisario, ha contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
- 2.- La administración dio cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionados con la operación de la Compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.
- 3.- La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de Acciones y Accionistas; así como los comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad a las disposiciones legales.
- 4.- La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.
- 5.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldo son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes), concordante con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

Atentamente,



Ing. Lourdes Jupiter M.

C.C # 0908994940

COMISARIO